



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 69308

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **YANETH VARGAS FUENTES** contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL DE VILLAVICENCIO**, radicado único No. 11001020500020230006300, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas, para que se pronuncien en el término de un (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º - Requerir a la autoridad convocada para que aporte copia completa y legible del expediente contentivo del proceso ordinario laboral número 50001310500120150024000, que motivó la interposición de la presente queja constitucional. 4.º - Notificar a Positiva Compañía de Seguros S.A., Biothecne CIA Ltda., así como a todas las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso judicial en referencia, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación correspondiente, se comisiona a la autoridad judicial convocada para que comuniqué la iniciación del presente trámite a las citadas partes, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **OVED GUZMÁN CHOCONTÁ, CRISTIAN YESID CASTAÑO VARGAS, FABIOLA MURILLO TIQUE, GABRIELA CASTAÑO DE MESA, JOHN ALEXANDER FORERO, JOSÉ ALIRIO CASTAÑO DÍAZ, YEIMMY YISELL CASTAÑO VARGAS, ANGIE KATHERINE CASTAÑO VARGAS, ANA SOFÍA FORERO VARGAS, ADRIANA DEL PILAR CASTAÑO MURILLO, BIOTHECNE CIA LTDA** y a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES** en los procesos 5001 31 05 001 2015 00240 00 801) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 27 de enero de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence: El 27 de enero de 2023 de 2022 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01